



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2016 FORMA A-54

**ACTOR: MUNICIPIO DE MINATITLÁN,
VERACRUZ**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **64919**, y que consta de lo siguiente:

Escrito de Martín Gracia Vázquez, quien se ostenta como Síndico del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz.	Original
---	----------

Conste.

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
Agréguese al expediente, para que surta sus efectos legales, el escrito de cuenta del Síndico del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual tramita el incidente de suspensión de los actos reclamados en la presente controversia.

Ahora bien, atento a su contenido y con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fórmese el cuaderno incidental respectivo con copia certificada de las constancias que integran este asunto.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que da fe.

LAAR